

Directorio

Referencia:

INFORME DEL SEÑOR SUB GERENTE GENERAL DOCTOR RODOLFO VÁZQUEZ, SUGIRIENDO DEJAR SIN EFECTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°1059, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN AMBULANCIAS COMUNES PARA SINIESTRADOS DEL HOSPITAL BSE, LA CUAL FUERA APROBADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 519/2019 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.

---

**Resolución**  
N° 0808/2019

**Expediente**  
2019-53-65000-03189

---

**Montevideo, 27 de noviembre de 2019.-** El Directorio en sesión de esta fecha, **VISTO:** Las resultancias de la Licitación Pública N° 1059, convocada para la contratación de Servicios de Transporte en Ambulancias Comunes para el Banco de Seguros del Estado; **RESULTANDO:** I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones informa en actuación 17, que no se consideran admisibles las ofertas presentadas por las empresas proponentes, por no cumplir con el artículo 2 del Pliego de Condiciones Particulares ("Requisitos y Documentación excluyentes"), así como otros incumplimientos constatados en el caso de la empresa La Red Móvil S.A.; **CONSIDERANDO:** Que por la razones que se argumentan, dicha Comisión sugiere el rechazo de todas las ofertas presentadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 del TOCAF, **SE RESUELVE:** 1°) CON LA COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES, PROCÉDASE A RECHAZAR LAS OFERTAS RECIBIDAS; 2°) REALÍCESE UN NUEVO PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS REFERIDOS.



Firmado electrónicamente por Secretario General Letrado (en funciones) Beatriz Santos.

---